



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE RANCAGUA
2022 - 2025**

Actualización Agosto, 2023

Más y mejor seguridad para Rancagua

La seguridad de Rancagua ha sido nuestra principal ocupación desde que asumimos el desafío de construir una mejor ciudad para todos y todas. Muestra de ello es la creación de la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo de la Municipalidad de Rancagua, a través de la cual se ha desarrollado este Plan Comunal de Seguridad Pública que marca las acciones a seguir para brindar mayor seguridad a toda la comunidad.

Diaria e incansablemente, junto al Concejo Municipal trabajamos para que las y los rancagüinos vivan de manera digna, tranquila y segura. En ese sentido, la recuperación de espacios públicos, la capacitación y el fortalecimiento de las comunidades son temáticas que se hacen necesarias priorizar y profundizar, para entre todos y todas construir un Rancagua más seguro y con mejor calidad de vida.

Esta labor no sería posible sin el trabajo conjunto que hemos desarrollado junto a las policías, autoridades, instituciones y organizaciones a nivel local y regional, y cuyo objetivo primordial es la prevención del delito en los distintos sectores de Rancagua. Por ello, los equipos de la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo cuentan con un amplio despliegue territorial, apoyando a las comunidades en la conformación de comités de seguridad y la elaboración de proyectos para ser postulados a diversas líneas de financiamiento. Una comunidad unida es la base de un Rancagua más seguro.

Juntos, estamos comprometidos en fortalecer la prevención del delito y el resguardo de nuestros vecinos y vecinas, considerando también el enfoque social que esto conlleva. El deporte, la educación, las culturas y las artes también son parte importante de la construcción de una ciudad que recupera y abre espacios para el desarrollo integral de sus integrantes, contribuyendo a disminuir los espacios para la comisión de delitos y brindando nuevas y mayores oportunidades para que niños, niñas, jóvenes, adultos y personas mayores puedan crecer y vivir en ambientes sanos y seguros.

A través de la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo de la Municipalidad de Rancagua hemos concretado una serie de iniciativas que han contribuido

a la construcción e implementación de este Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2025. El aumento del patrullaje preventivo y la firma del convenio OS-14 con Carabineros ha marcado un hito importante respecto a cómo se había tratado la seguridad en los últimos diez años. También, el énfasis que hemos puesto en la recuperación del centro de Rancagua, la implementación de cámaras de seguridad y el trabajo conjunto con las organizaciones vinculadas al comercio, los comités de seguridad y las juntas de vecinos; la realización de talleres, charlas y escuelas que han entregado herramientas de prevención a las comunidades; la orientación y formulación de proyectos barriales para la instalación de alarmas y cámaras comunitarias, son parte de las acciones que hemos llevado a cabo en materia de seguridad.

Desde la Municipalidad de Rancagua y junto al Concejo Municipal, seguiremos trabajando mancomunadamente con las policías, autoridades, instituciones y comunidad rancagüina, porque a través de esta unión de esfuerzos y compromisos estamos construyendo un Rancagua más seguro y con mejor calidad de vida para todos y todas.



JUAN RAMON GODOY MUÑOZ
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA

ÍNDICE

Más y mejor seguridad para Rancagua	2
Introducción.....	5
Naturaleza y función del plan	6
Gestión local en seguridad	7
Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública	10
Visión Local Sobre la Gestión en Seguridad	12
Identificación y justificación de problemas generales de seguridad priorizados a nivel comunal	13
Antecedentes Cuantitativos	14
Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local	18
Conclusiones	26
Propuestas de identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad, de causas comúnmente vinculadas a estos problemas y de componentes de intervención.	28
Robo con Violencia o Intimidación.....	29
Violencia Intrafamiliar (VIF).....	30
Infracción a la ley de Drogas	31
Identificación y caracterización de nuevos problemas y sus causas y componentes.	32
Incivilidades.....	33
Matriz de Planificación	35
Sistema de indicadores	42
Definiciones	45
Bibliografía.....	47

Introducción

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un documento directivo que contiene las materias de planificación y control que hacen efectivas las competencias relacionadas a materias de seguridad pública que las distintas municipalidades del país deben tener en consideración conforme a la Ley N° 20.965, convirtiéndose así en un nuevo instrumento de gestión municipal. Su formato y contenido debe estar sujeto a las orientaciones técnicas de la Subsecretaría de Prevención del Delito y su vigencia será de 4 años, siendo aprobado por el Sr. Alcalde y el Concejo Municipal.

El principal rol que debe cumplir la Municipalidad de Rancagua, a través de la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo, es de carácter preventivo, promocional, de acción victimológica, de planificación, control y, finalmente, un rol de coordinación y articulación entre las Unidades Municipales. Específicamente, la municipalidad desarrolla su acción en el ámbito local con el objetivo de satisfacer las necesidades de seguridad de las personas que habitan el territorio de la comuna, desarrollando las acciones de prevención situacional, comunitaria y social según sean necesarias.

El presente plan, en su calidad de instrumento de gestión, fija las orientaciones y las medidas que este municipio y los órganos que participan del Concejo Municipal disponen en materias de Seguridad Pública a nivel comunal. Dicha toma de decisiones se basa en antecedentes recabados con la participación de los vecinos y vecinas de Rancagua, incorporando en el trabajo realizado a las distintas comunidades locales además de dar cabida a todos los estamentos e instituciones a través de la participación en el Consejo Comunal de Seguridad Pública. Dicha actividad, realizada de forma mensual y presidida por el Sr. Alcalde, tiene la finalidad de concentrar y dirigir los esfuerzos y recursos disponibles hacia la correcta ejecución de variadas actividades orientadas a garantizar la eficacia en el ámbito de la prevención y control tanto del delito como de las incivildades, aumentando así la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna.

Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios. En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) **El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad** es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) **La estructura orgánica institucional:** Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

- c) **El equipo municipal de seguridad:** El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) **Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad:** La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución. Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) **La promoción de la participación ciudadana:** Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) **Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad:** Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre

problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

Visión Local Sobre la Gestión en Seguridad

Teniendo presente que la problemática de seguridad es una temática transversal que afecta a nuestro país, y que no está alejada de nuestra comuna de Rancagua, es importante comprender que no solo las policías son responsables de velar por la seguridad del territorio, sino más bien, variadas instituciones y actores deben atender el trasfondo de esta problemática resultando primordial dentro de su gestión la labor que debe realizar cada municipio con el fin de reducir la percepción de inseguridad de los habitantes de cada comuna.

En materias de seguridad, el trabajo de prevención en el municipio de Rancagua funcionaba bajo su responsabilidad del Departamento de Seguridad Pública, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario. No es hasta fines el año 2021 que, por disposición del Sr. Alcalde Juan Ramón Godoy, en la Ilustre Municipalidad de Rancagua se crea la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo, convirtiéndola en una unidad independiente dentro del municipio y asignándole la tarea primordial de consolidarse como una dirección que pueda ser referente en temas de gestión, en directa coordinación con instituciones del ámbito público y privado. Así, la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del riesgo asume un rol fundamental dentro de la comunidad, promoviendo una co-producción de la seguridad pública basada en la prevención comunitaria del delito, promoviendo el funcionamiento de los Comités Barriales de Seguridad y coordinando acciones con los vecinos y vecinas que, organizados con agentes municipales, organismos públicos y privados relacionados con la materia, buscan disminuir los índices delictuales y trabajar en la prevención de las violencias y mejorar la convivencia comunitaria.

De esta manera, la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo, en colaboración directa con la primera autoridad comunal, tiene como objetivo permanente el coordinar, gestionar, desarrollar, implementar, evaluar, promocionar, y apoyar todas aquellas acciones de prevención comunitaria, social y situacional que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, haciendo de Rancagua una ciudad más segura.

Identificación y justificación de problemas generales de seguridad priorizados a nivel comunal

En el marco de la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) para dar cumplimiento a la ley 20.965, la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, a través de su unidad de Planificación y Proyectos, desarrolló un diagnóstico que incorpora tanto aspectos cuantitativos como cualitativos para reflejar de mejor manera la realidad socioterritorial de Rancagua posterior al desconfinamiento post pandemia. Esto fue realizado a través de la revisión de estadística delictual de diferentes instituciones como la Subsecretaría de Prevención del delito y Carabineros de Chile, además de la implementación de metodologías participativas con vecinos y vecinas de los distintos sectores de la ciudad. Dicho diseño metodológico permitió identificar y seleccionar las principales problemáticas de seguridad pública de la comuna, pudiendo establecer así las prioridades de la actualización 2023 del Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2025.

Es importante destacar que el enfoque del presente PCSP, desde su concepción original, se plasma en la producción de conocimiento desde la crítica y transformación social de la comunidad involucrada en el diseño y ejecución del modelo de planificación de seguridad. De esta manera, el sentido que adquiere la producción de conocimiento tiene como finalidad no solamente la descripción y explicación de la realidad en cuanto a un fenómeno social estudiado, sino que también pretende contribuir con elementos para la transformación y el mejoramiento de la situación real de los colectivos que participan en el proceso (Alberich, 2008). Esta fuerza epistemológica en la que se funda la metodología del PCSP, viene a hacer un quiebre en el paradigma tradicional investigativo que alude a una producción de información desde un carácter objetivo, externo y desideologizado, perdiendo de observar los hechos sociales como cosas a favor de entregar un lugar primordial al conocimiento del nativo experto (Guber, 2005), que ha sido partícipe de acciones de los programas de seguridad pública que la Ilustre Municipalidad de Rancagua ha desempañado en su territorio.

Antecedentes Cuantitativos

A continuación, se presenta la tabla que refleja la propuesta de priorización de delitos e incivildades entregada por la Subsecretaría de Prevención del Delito en su “Informe estadístico delictual comunal 2022”. Dicha propuesta presenta una variación respecto al año 2020 utilizado originalmente en el PCSP, al reemplazarse el delito de “Lesiones menos graves, graves y gravísimas”, que ocupaba tercer lugar, por el delito de “Robo en Lugar Habitado”.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo con violencia o intimidación	80	50	100	60	73
Violencia intrafamiliar	60	80	60	100	68
Robo en lugar habitado	80	50	60	60	67
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	90	100	60	65
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	80	100	63
Robo de vehículo motorizado	60	40	100	100	62
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	60	100	60
Lesiones leves	60	60	60	60	60
Robo en lugar no habitado	60	50	80	60	60
Hurtos	40	80	80	60	59
Amenazas	40	80	60	100	58
Robo de objeto de o desde vehículo	40	60	100	60	56
Infracción a ley de drogas	80	20	40	60	55
Daños	40	70	60	60	53
Robo por sorpresa	60	20	80	60	51
Comercio ambulante o clandestino	20	60	100	80	47
Otros robos con fuerza	40	20	100	100	46
Otras incivildades	20	40	20	40	27
Violaciones	100	20	80	100	0
Homicidios	100	20	60	60	0
Infracción a ley de armas	80	20	60	60	0
Abigeato	60	20	20	60	0
Desórdenes	40	20	20	60	0
Receptación	20	20	100	100	0
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	40	60	0
Riñas	20	20	20	60	0
Ruidos molestos	20	20	20	60	0

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2022, CEAD SPD

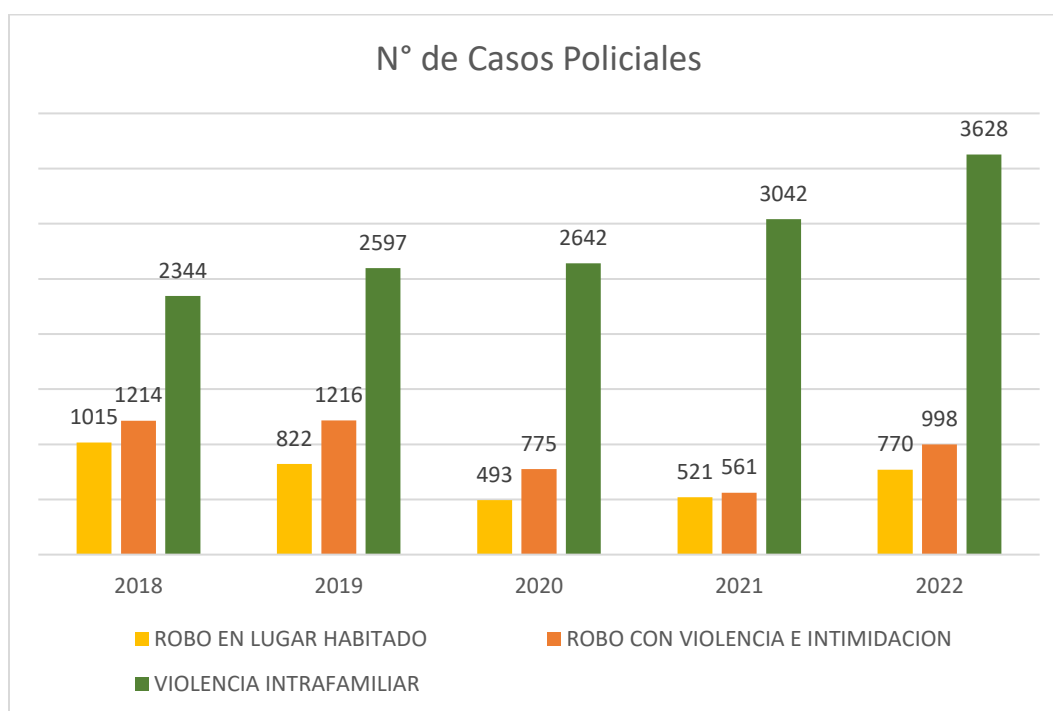
Según esta metodología de priorización, los problemas de seguridad a ser priorizados deberían ser:

- Robo con violencia o intimidación
- Violencia intrafamiliar
- Robo en lugar habitado

Si bien la propuesta de priorización de problemas de seguridad entregada por la Subsecretaría de Prevención del Delito resulta de bastante utilidad para la elaboración de propuestas de intervención, su carácter referencial no impide integrar a la toma de decisiones aquellos antecedentes complementarios que permitan dar cuenta de otros problemas de seguridad de especial relevancia para la comuna. En este sentido, la incorporación de otras fuentes estadísticas como los datos ofrecidos por la Oficina de Estadística del Departamento de Análisis Criminal de Carabineros de Chile o los datos consolidados desde el inicio del funcionamiento del Número de Emergencias Comunal (800 100 100), resultan de vital importancia y permiten visualizar de mejor manera la realidad sociodelictual de la comuna para la actualización del PCSP.

En primer lugar, es importante exponer la estadística brindada por Carabineros de Chile donde es posible observar la cantidad de casos policiales registrados expuestos en la propuesta de priorización del Informe Estadístico Delictual Comunal.

Figura N°1. Total de Casos Policiales 2018-2022 según problemas de seguridad priorizados



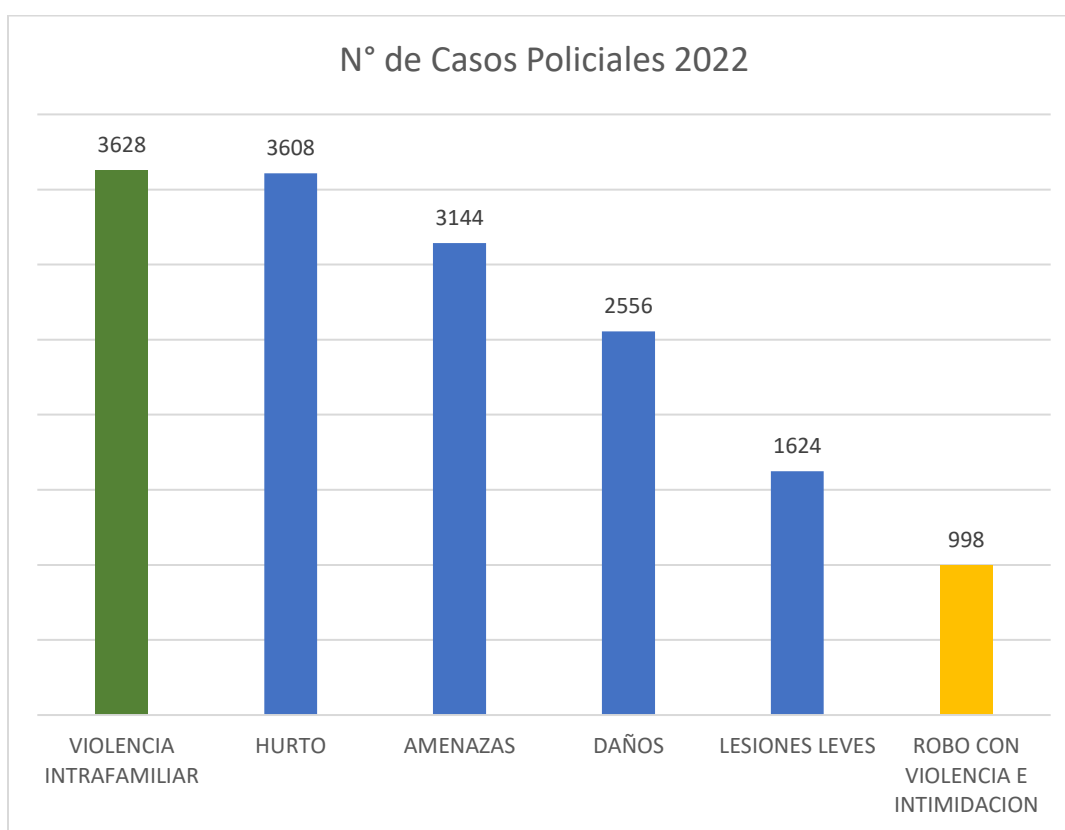
Fuente: Registro de participantes por tipo de delitos - Carabineros de Chile

El gráfico anterior da cuenta de un alza sostenida del delito de Violencia Intrafamiliar durante los últimos cinco años, siendo una excepción a la tendencia a la baja que

experimentaron otros delitos durante el periodo de pandemia. Dicho incremento resulta preocupante al considerar además que los casos policiales por Violencia Intrafamiliar superan el doble de la frecuencia de los otros dos delitos propuestos como priorización, siendo por sí solo un 17,16% del total de 21.145 casos policiales del año 2022.

Adicionalmente, es importante indicar que la estadística proporcionada por Carabineros da cuenta en su ranking de otros delitos e incivildades que representan un 52,7% de los casos policiales del año 2022, superando en frecuencia a las propuestas de priorización ya mencionadas.

Figura N°2. Total de Casos Policiales 2022 según problemas de seguridad priorizados

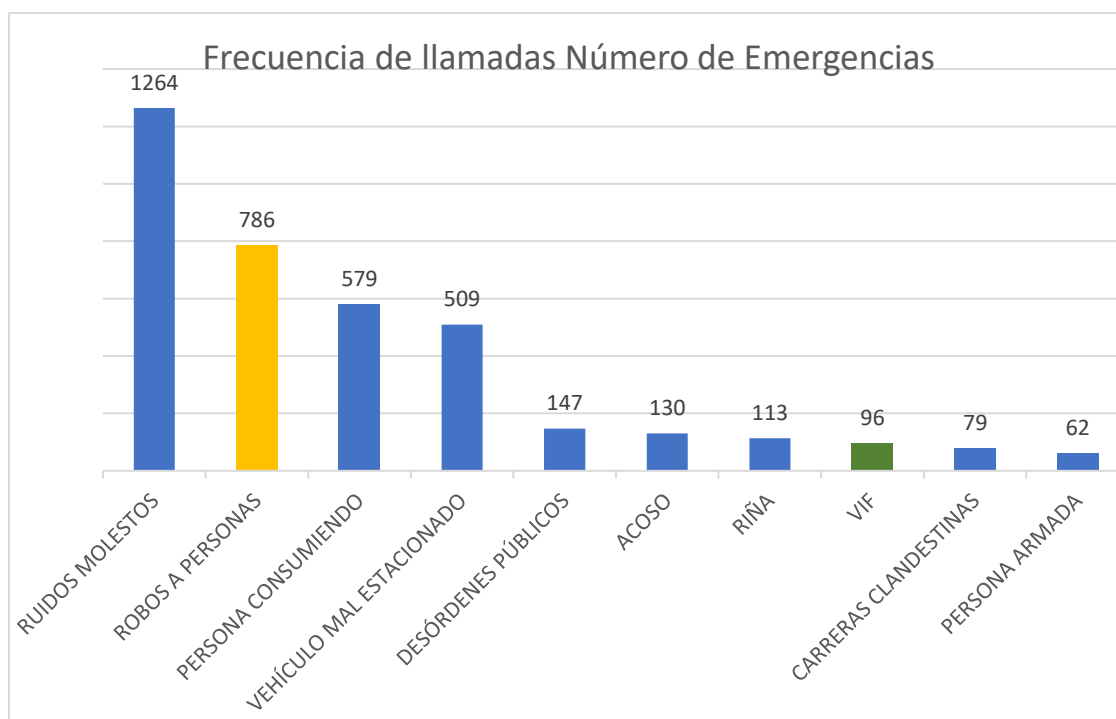


Fuente: Registro de participantes por tipo de delitos - Carabineros de Chile

El gráfico anterior deja en evidencia la existencia de ciertos delitos e incivildades que concentran más del 50% de los recursos policiales debido a su alta frecuencia. Esto resulta relevante de contemplar a la hora de establecer la priorización de problemas de seguridad pública, sobre todo considerando que las facultades y atribuciones del municipio en materias de seguridad le permiten actuar en mayor medida sobre las incivildades.

En segundo lugar, la estadística que emana del Número de Emergencias Comunal (800 100 100), en funcionamiento desde septiembre de 2022, da cuenta de un total de 11.687 llamadas relacionadas a los eventos de interés de la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo.

Figura N°3. Categorías de llamadas de factores de riesgo, delitos e Incivilidades informados a través del Número de Emergencias Comunal



Fuente: Elaboración propia

El gráfico anterior muestra el ranking de las diez primeras categorías de llamadas sobre delitos e incivilidades informados por vecinos y vecinas de la comuna, exhibiendo nuevas problemáticas de seguridad que no se evidencian en las estadísticas de instituciones como Carabineros o la Subsecretaría del Prevención del Delito. Dichas cifras pueden ser consideradas como parte de la llamada "cifra negra" al ser delitos e incivilidades que no son conocidos por las autoridades y, por tanto, tampoco continúan su camino hacia el proceso penal para dejar registro de ellos (Quinteros, 2017).

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local

Además de las estadísticas anteriormente presentadas, el equipo de Planificación y Proyectos desarrolló una metodología participativa con la comunidad que permitió nutrir la actualización diagnóstica del presente PCSP con información pertinente del territorio, entendiendo a este no solo como una categoría geográfica, sino que, además, como una categoría sociológica que permite establecer, dimensionar y delimitar un espacio de análisis de las interacciones sociales. Dicha comprensión integral de la dimensión territorial posibilita la identificación de los actores que participan en estas interacciones, caracterizando sus roles, prácticas, necesidades y motivaciones, permitiendo a su vez la inscripción de delitos e incivildades dentro de una red de relaciones sociales, ancladas a un territorio, que configura las condiciones de posibilidad del fenómeno delictual más allá de las características individuales o situacionales.

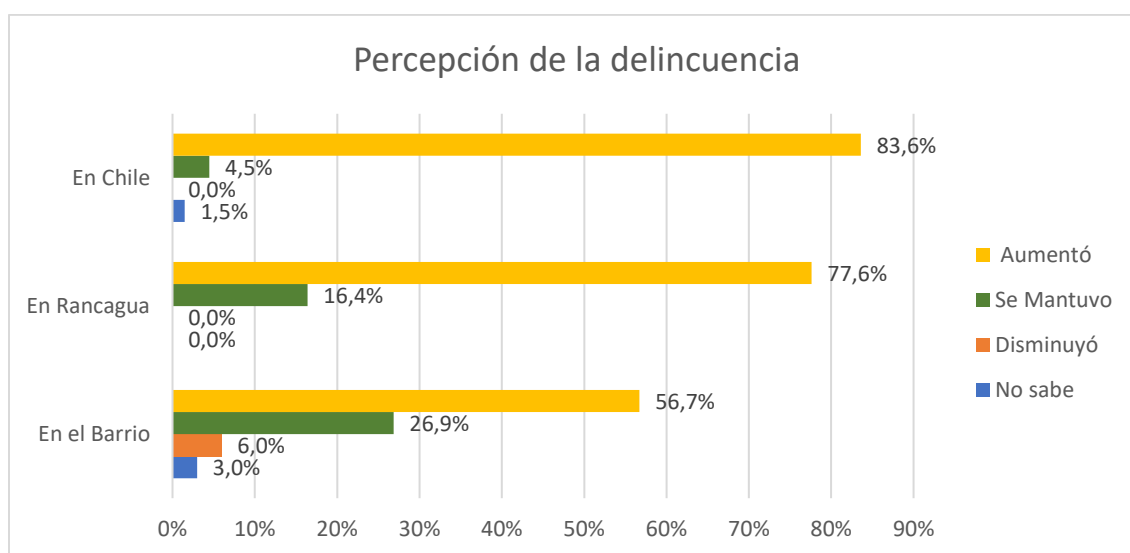
El componente de participación ciudadana del presente plan determina un diseño de políticas de seguridad pública dirigido hacia la modificación de las relaciones sociales en un espacio territorial determinado a través de la reconfiguración de los espacios públicos, el cambio de las dinámicas de convivencia en los barrios y la generación de espacios de inclusión y reconocimiento de derechos. Dichos mecanismos de prevención del delito, en complemento con la sanción penal, terminan siendo la manera de disputar espacios y recuperar terreno frente el crimen organizado y el narcotráfico en cualquiera de sus modalidades, desactivando las capacidades de control territorial de las organizaciones delictuales.

Para la formulación de la metodología antes descrita, se realizaron una serie de encuentros participativos en los distintos sectores de la comuna basándose en la división territorial utilizada por los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC), dicha espacialidad segmenta la comuna en los sectores Norte, Sur, Oriente, Poniente, Rural, Centro Habitacional y Comercial, permitiendo realizar un análisis específico según las particularidades de cada territorio. Asimismo, la selección de participantes de los encuentros obedece a un criterio no probabilístico por conveniencia, disponiendo de un diseño cualitativo de “Muestreo Estructural” que no pretende tener representatividad

estadística, sino más bien representar a la población de referencia a través de las características determinadas que son relevantes para el estudio (Rodríguez & Cerda, 2002). De esta manera, se realizó una convocatoria a dirigentes de Comités Barriales de Seguridad y Juntas de Vecinos de cada uno de los sectores que componen la comuna de Rancagua, entendiendo que el rol que ocupan en su comunidad les permite cumplir con el perfil necesario según los criterios de segmentación de la muestra.

Durante los encuentros realizados con la comunidad se desarrollaron tres actividades que permitieron el levantamiento de datos socioterritorialmente pertinentes que complementasen la estadística ya disponible. En primer lugar, se desarrolló una “Encuesta de Percepción de Inseguridad y Victimización”, siendo esta un instrumento adaptado de la “Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana”. La aplicación de dicha encuesta permitió obtener datos específicos sobre la opinión de cada sector de la comuna en temáticas de seguridad, además de medir la percepción de inseguridad y los grados de victimización de vecinos y vecinas. Dicha información representa una línea base de investigación que permitirá realizar un seguimiento a posteriori comparando los índices arrojados por el instrumento según la efectividad de las medidas implementadas por el presente plan.

Figura N°4. Percepción del fenómeno delictual en vecinos y vecinas de Rancagua



Fuente: Elaboración propia

En segundo lugar, se desarrolló la técnica de investigación de “grupo focal” para identificar los problemas de seguridad de los barrios; trabajando con la información que se expresa en los discursos y conversaciones de vecinos y vecinas, es posible analizar, comprender e interpretar en profundidad lo que las personas opinan y hacen, explorando los porqués y el cómo de sus opiniones (Rodríguez & Cerda, 2002). Bajo el marco de la seguridad pública, vecinos y vecinas de la comuna pudieron identificar los factores de riesgo, factores protectores, vulnerabilidades y posibilidades de mejora presentes en sus barrios y entornos vecinales. Dicha información fue sistematizada posteriormente a través de las categorías del análisis FODA, pudiendo entender los factores protectores como fortalezas, los factores de riesgo como amenazas, las vulnerabilidades como debilidades y las posibilidades de mejora como oportunidades. Esto permite ordenar y, sobre todo, priorizar los aspectos más importantes de la situación y dinámica territorial (Imbach, 2016), pudiendo a la vez identificar las causas de las problemáticas de seguridad y plantear componentes pertinentes para su solución.

Figura N°5. Resultados FODA Territorial

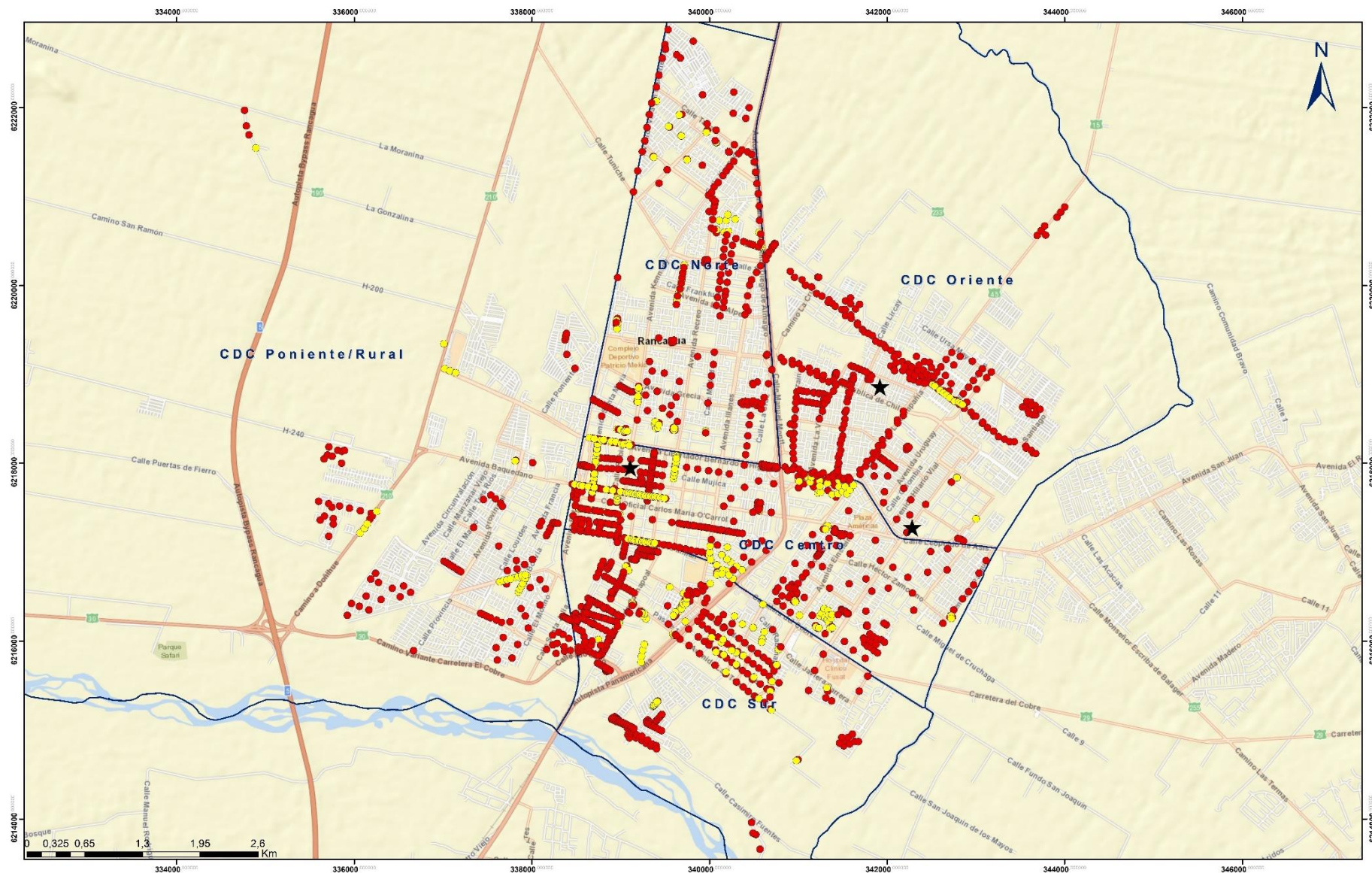
Fortalezas	Oportunidades
Uso de Whatsapp Organización Comunitaria Conocimiento Territorial	Organización intercomunitaria Proyectos de Cámaras Patrullaje Municipal Ocupación de espacios
Debilidades	Amenazas
Condición de adultos mayores Analfabetismo tecnológico Bajos niveles de denuncia Baja Información y capacitación Frecuencia y horarios de la Locomoción Pública Vigilancia y fiscalización Iluminación	Infracción a la ley de drogas Inmigración Delictual Situación Calle Sitios Eriazos Microbasurales Iluminación

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, se desarrolló una metodología de mapeo colectivo donde la comunidad pudo utilizar los mapas como una herramienta que facilita el abordaje y la problematización de los territorios en sus dimensiones geográfica, social y subjetiva (Kelly, 2016). Dicho ejercicio permitió la identificación de delitos e incivildades presentes en el territorio, pudiendo geoespacializar su ocurrencia. En una segunda instancia, la cartografía social fue complementada con el vital aporte del equipo de gestores territoriales de la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo que, desde una metodología Investigación Acción Participativa (Zapata & Roldán, 2016), han levantado información fundamental de los sectores a los cuales abocan su trabajo.

En el primer mapa (Figura N°6), es posible visualizar la totalidad de delitos e incivildades informadas, de los cuales 344 fueron identificados como delitos y 116 como incivildades, dando un total de 460 eventos geoespacializados. En el segundo mapa (Figura N°7) se visualizan solo los delitos informados, dentro de ellos destaca la “Infracción a la Ley de drogas”, concentrando el 41,57% de los hechos denunciados, a esta le sigue el “Robo con violencia o intimidación” con un 11,34%, y finalmente se encuentra el “Robo en lugar habitado” con un 10,47%. En el tercer mapa (Figura N°8) se hace referencia a las incivildades detectadas en el territorio, destacando el “Consumo de alcohol y/o estado de ebriedad” con un 46,55%, seguido por “Ruidos molestos” con un 27,5%, y finalmente “Comercio ambulante o clandestino” con un 12,07%. A modo de conclusión, el cuarto mapa (Figura N°9) identifica cuáles son los delitos e incivildades destacados en el mapeo colectivo, dando cuenta que los delitos de “Infracción a la ley de Drogas” y “Robo con Violencia e Intimidación”, además de las incivildades de “Consumo de alcohol y/o estado de ebriedad”, “Ruidos Molestos” y “Comercio ambulante o clandestino” concentran el 61,3% de toda la información levantada en el mapeo colectivo.

Figura N°6. Mapeo colectivo de delitos e incivilidades



Simbología

- ★ Carabineros
- CDC

Tipología

- Delito
- Incivilidad

Categoría	Sector					Sur	Total general
	Centro	Norte	Oriente	Poniente			
Delito	72	67	39	36		130	344
Incivilidad	32	22	4	7		51	116
Total general	104	89	43	43		181	460

Elaborado para:

Dirección de Seguridad pública y gestión del riesgo.

Elaborado por:

Departamento de planificación y proyecto

Fecha Agosto, 2023

Proyecto:

Actualización PCSP 2022-2025

Cartografía:

Delitos e incivilidades

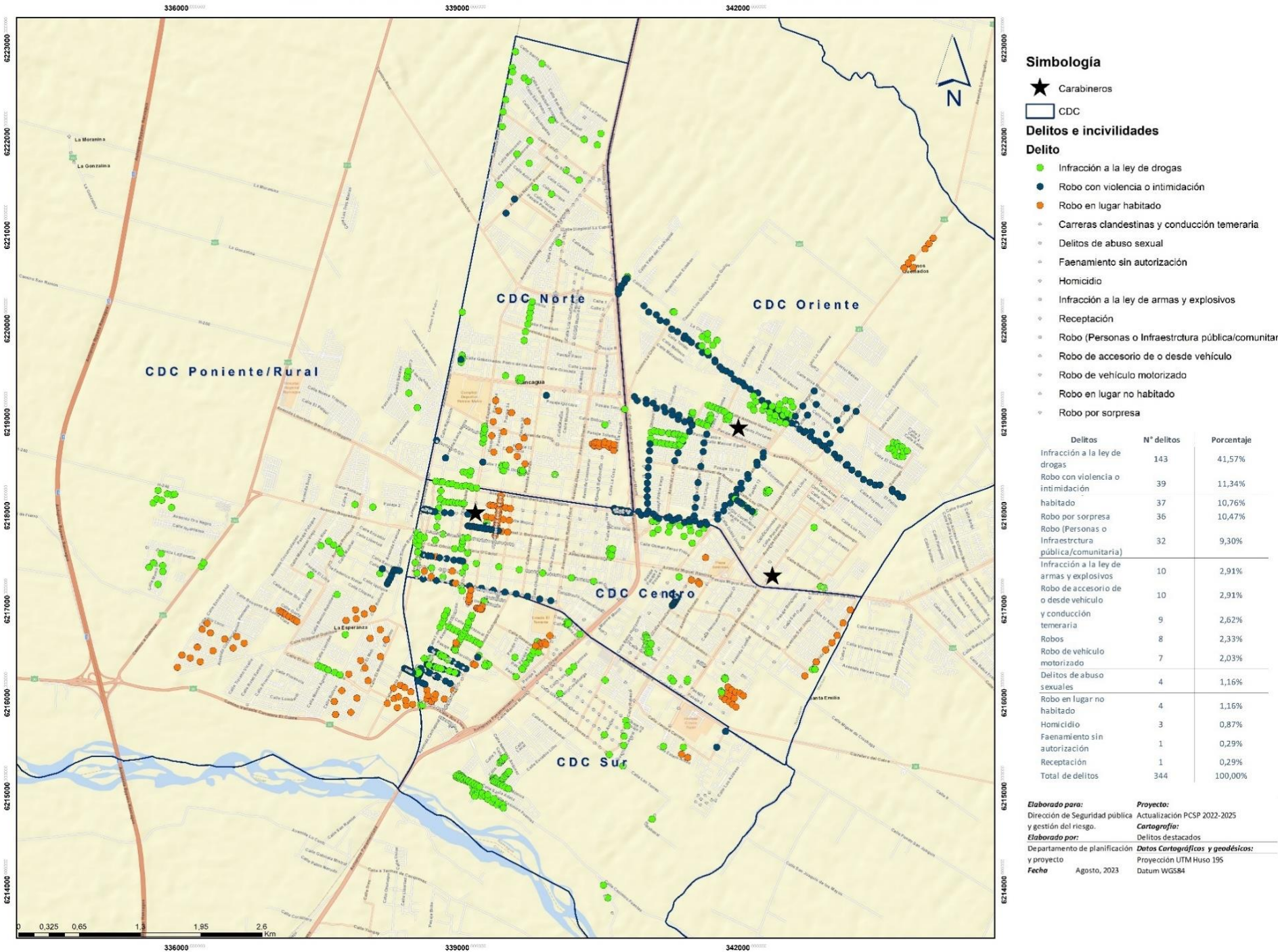
Datos Cartográficos y geodésicos:

Proyección UTM Huso 19S

Datum WGS84

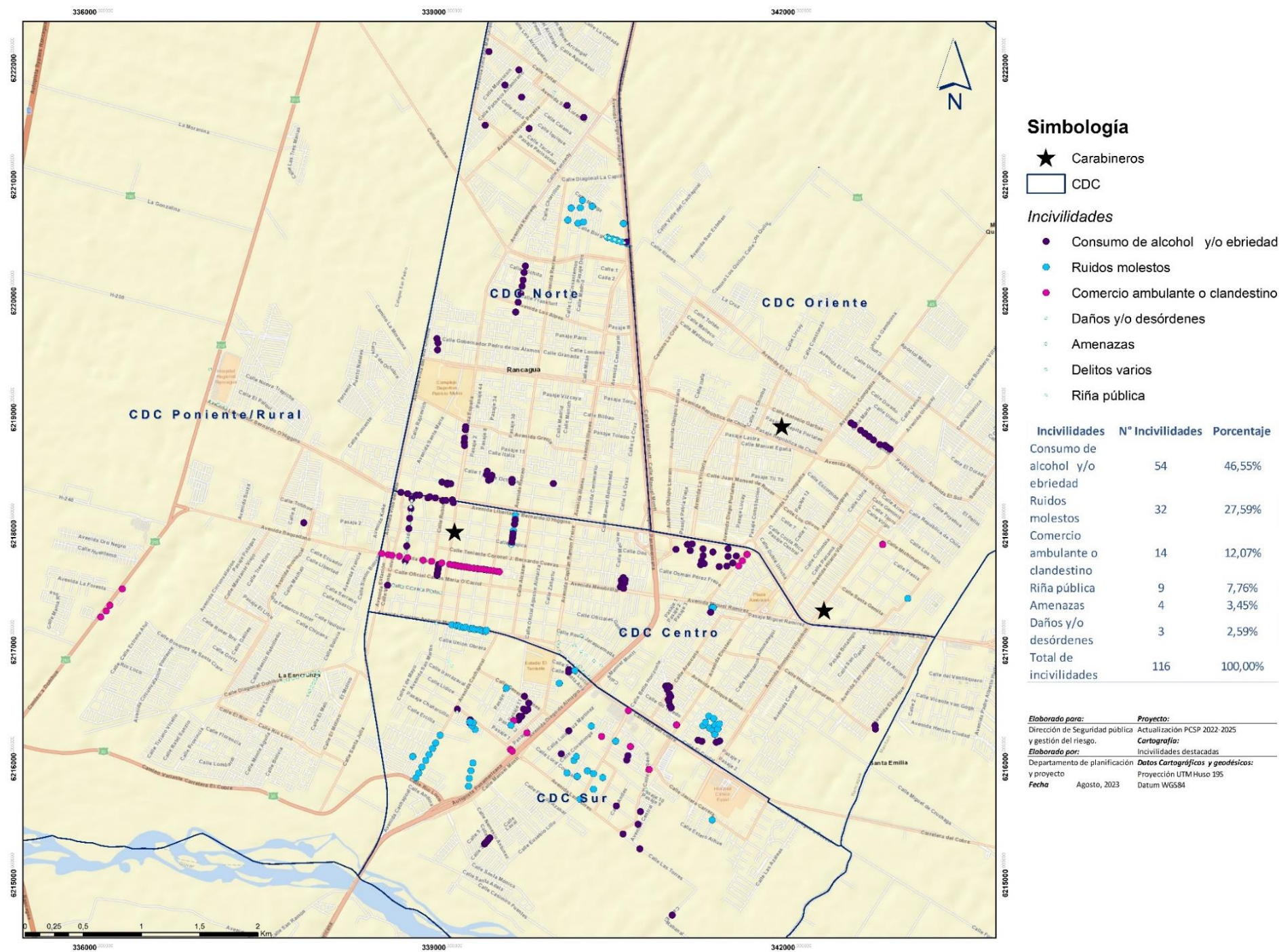
Fuente: Elaboración propia

Figura N°7. Mapeo colectivo de delitos destacados en el territorio



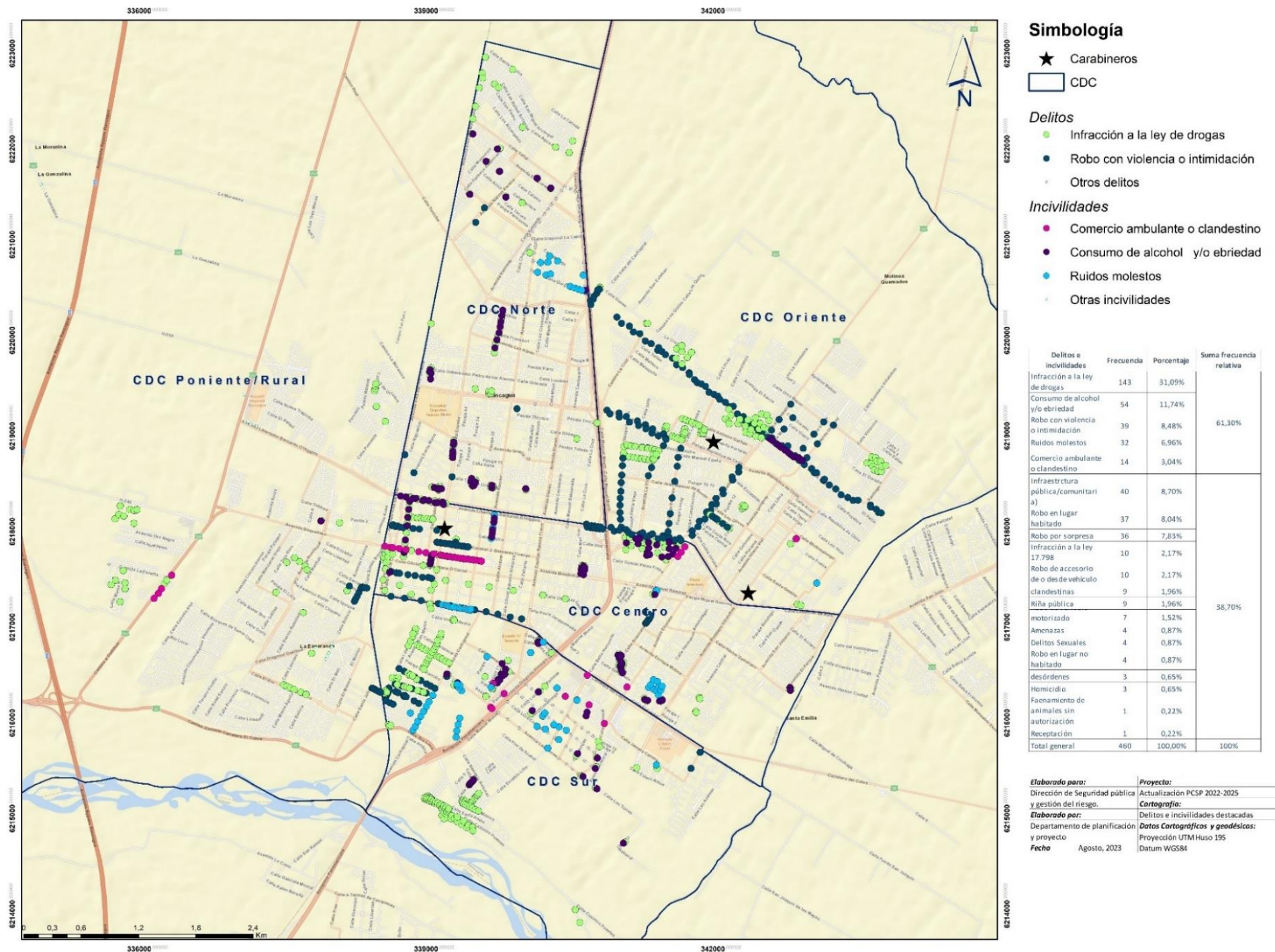
Fuente: Elaboración propia

Figura N°8. Mapeo colectivo de incivildades destacadas en el territorio



Fuente: Elaboración propia

Figura N°9. Mapeo colectivo de delitos e incivildades destacadas en el territorio



Fuente: Elaboración propia

Conclusiones

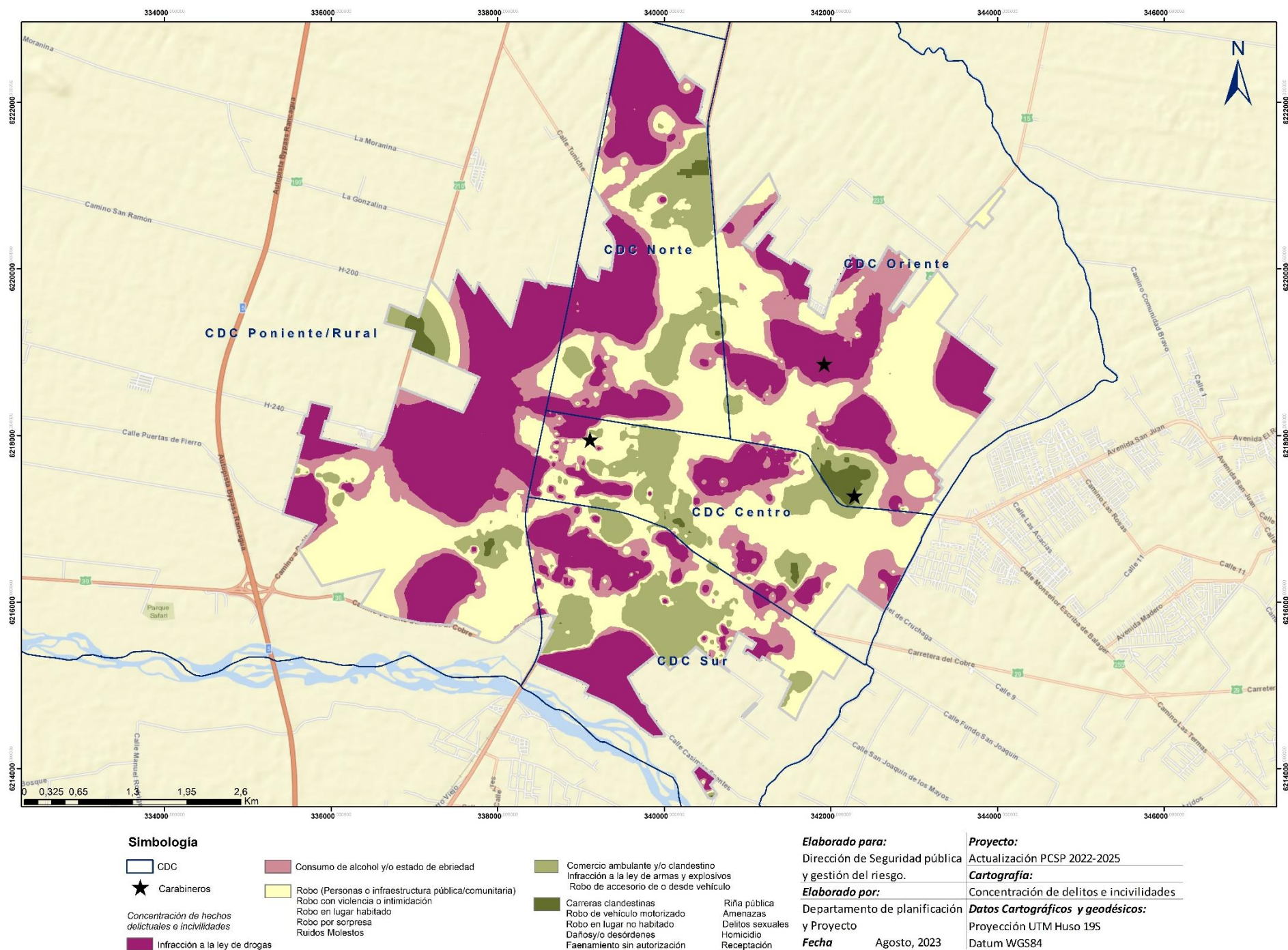
Considerando tanto los antecedentes cuantitativos como cualitativos expuestos en la actualización diagnóstica, queda en evidencia la importancia de priorizar en el presente PCSP los delitos de “Robo con violencia o intimidación” y “Violencia Intrafamiliar” que la Subsecretaría de prevención del delito presenta como los dos primeros problemas de seguridad a priorizar según la propuesta del Informe Estadístico Delictual Comunal 2022. Ambos delitos presentan una alta frecuencia y prevalencia en el territorio, información que se corrobora con la estadística de Carabineros en la cual ambos delitos concentran un alto porcentaje de los casos policiales presentados, especialmente el delito de VIF que representa un 17,16% de los casos totales.

Respecto al “Robo en lugar habitado” como tercera priorización del Informe estadístico delictual comunal, es necesario visualizar los antecedentes cualitativos aportados en la actualización diagnóstica ya que estos presentan diferencias con lo propuesto por la Subsecretaría de Prevención del Delito. Cabe destacar que, si bien la “Infracción a la ley de drogas” ocupa el treceavo lugar en la propuesta de priorización mencionada, en el levantamiento de información cualitativa aparece reiteradamente mencionado dicho delito, tanto en los “grupos focales” como en el “mapeo colectivo”. La “Infracción a la ley de Drogas” es mencionada como una amenaza transversal en cada uno de los sectores de la comuna, siendo una de las principales preocupaciones de dirigentes de juntas de vecinos y vecinas, comités barriales de seguridad y gestores territoriales de la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo. Asimismo, dichos agentes territoriales informan de su reiterada ocurrencia en el territorio, específicamente en áreas verdes, plazas y avenidas principales del espacio público de la comuna. Como se observa en el siguiente mapa (Figura N°10), el delito de “Infracción a la ley de drogas” tiene una mayor predominancia territorial, relacionado directamente con incivildades como “Consumo de alcohol y/o estado de ebriedad”.

En base los antecedentes expuestos, las prioridades consideradas para la actualización 2023 del Plan Comunal de Seguridad Pública son:

- Robo con Violencia o Intimidación
- Violencia Intrafamiliar
- Infracción a la Ley de Drogas

Figura N°10. Concentración de delitos e incivildades en el territorio



Fuente: Elaboración propia

Propuestas de identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad, de causas comúnmente vinculadas a estos problemas y de componentes de intervención.

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Robo con Violencia o Intimidación

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alta frecuencia de robos con violencia o intimidación en la vía pública de la comuna de Rancagua ocurridos durante el año 2022. Propósito Reducir la frecuencia y grado de afectación del Robo con Violencia o Intimidación en la vía pública de los sectores riesgosos de la comuna.	Este delito ocurre principalmente en la vía pública (76,86%), seguido de seguido de domicilios particulares (5,53%), servicentros (5,62%) y locales comerciales (3,14%). (SIED Territorial, 2023). Este delito se visualiza mayoritariamente en el sector centro de la comuna, en las calles Libertador Bernardo O'Higgins, Brasil, José Domingo Mujica, General José de San Martín y Juan Nicolás Rubio, además de las estaciones de transporte público como el terminal Rodoviario y la estación de trenes (SIED Territorial, 2023). Adicionalmente, el mapeo colectivo evidenció que las calles La Compañía, Avenida el Sol, Obispo Eduardo Larraín, Capitán Antonio Millán y Teniente Coronel José Bernardo Cuevas, presentan una alta concentración delictual	Con respecto a las víctimas, se registraron un total de 893 casos, de los cuales un 76,04% corresponde a hombres. Dentro de este grupo, los rangos etarios predominantes son de 18-29 años (30,19%), 30-44 años (37,11%) (CEAD, 2022) En cuanto a los victimarios, se registró un total de 79 detenciones, de las cuales un 86,06% corresponde a hombres. Los tramos etarios más relevantes para este grupo son de 18-29 años (50%) y de 30-44 años (36,76%) (CEAD, 2022).	Del total de 765 casos policiales ocurridos, el 93,07% corresponde a denuncias. En relación con la temporalidad del delito, se observa que los horarios más recurrentes son: - 20:00-23:59 hrs con un 24,97% de los casos ocurridos los jueves, viernes y domingos. - 04:00-7:59 hrs con un 18,82% ocurridos los domingos, jueves y viernes.	Baja presencia policial y de medios disuasivos en el territorio	1. Creación de un plan de patrullaje preventivo disuasivo comunitario
				Existencia de factores de riesgo situacionales asociados a la seguridad pública presentes en el territorio	2. Desarrollo de proyectos e iniciativas de prevención situacional
				Existencia de factores de riesgo y situaciones de vulnerabilidad sociodelictual	3. Elaboración de intervenciones comunicacionales
				Escasa realización de acciones conjuntas entre instituciones del intersector	4. Articulación de la red de fuerzas de orden y seguridad pública, instituciones públicas y agentes relevantes
				Baja cohesión social y prevención comunitaria	5. Formación en materias de seguridad y prevención para agentes comunitarios y organizaciones en el territorio

Fuente: Elaboración propia con datos de SIED-SPD y Dirección Seguridad Pública y Gestión del Riesgo.

Violencia Intrafamiliar (VIF)

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alta prevalencia de VIF en Rancagua durante el año 2022. Propósito Prevenir y concientizar sobre las violencias de género ocurridas en la comuna.	Este delito ocurre principalmente en los domicilios particulares (86,58%) seguido por la vía pública (9,52%). (SIED Territorial, 2023) Dentro del territorio comunal este delito se concentra en el sector Nororiente con el 39,01% de los casos policiales. Sobresalen las poblaciones Álamos de la Cruz, Brisas de la Cruz, Robles de la Cruz, Valle del Libertador, Costa del Sol, Claudio Arrau, Jorge Alessandri, Los Acacios, Diego Portales, Algarrobo, Las Cumbres, Laguna del Inca, Hermano de la Fuente, Alcalde Francisco Sotomayor. (SIED Territorial, 2022)	Se registraron 1860 víctimas, de las cuales el 80,27% corresponde a mujeres. Dentro de este grupo, el tramo etario que presenta mayor proporción de casos es el de 30-44 años (39,25%), luego el tramo de 18-29 años (28,87%), y por último el rango entre los 45 a 64 años (22,64%). (CEAD, 2023) En relación con los victimarios, se registró un total de 873 de los cuales un 74,91% son hombres. En este grupo los tramos etarios más relevantes son: 30-44 años (44,95%) y 18-29 años (28,9%). (CEAD, 2023)	De un total de 2253 casos policiales, la mayoría corresponde denuncias con un 81,58%. En relación con la temporalidad del delito, se observa que en Marzo (9,01%), Diciembre (8,43%) y Agosto (7,59%) existe una mayor concentración de casos policiales. Se evidencia que los horarios con mayor frecuencia son: - 20:00-23:59 hrs con un 14,34% de los casos ocurridos los viernes, domingo y lunes. - 16:00-19:59 hrs con un 17,04% de los casos ocurridos los jueves, viernes y domingos.	Escasez de medidas prevención social en niños, niñas y adolescentes en materias de VIF	1. Articulación de redes entre la Dirección SP y GRD y establecimientos educacionales en torno a la prevención de VIF
				Ausencia de redes e información sobre organismos públicos y privados en materias de VIF	2. Articulación entre instituciones públicas y privadas que tengan injerencia en la prevención, atención y derivación de casos VIF
				Existencia de factores de riesgo y situaciones de vulnerabilidad sociodelictual.	3. Elaboración de intervenciones comunicacionales
				Baja cohesión social y prevención comunitaria	4. Diseño y ejecución de estrategias de prevención comunitaria entre vecinos, vecinas y agentes territoriales

Fuente: Elaboración propia con datos de SIED-SPD y Dirección Seguridad Pública y Gestión del Riesgo.

Infracción a la ley de Drogas

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes

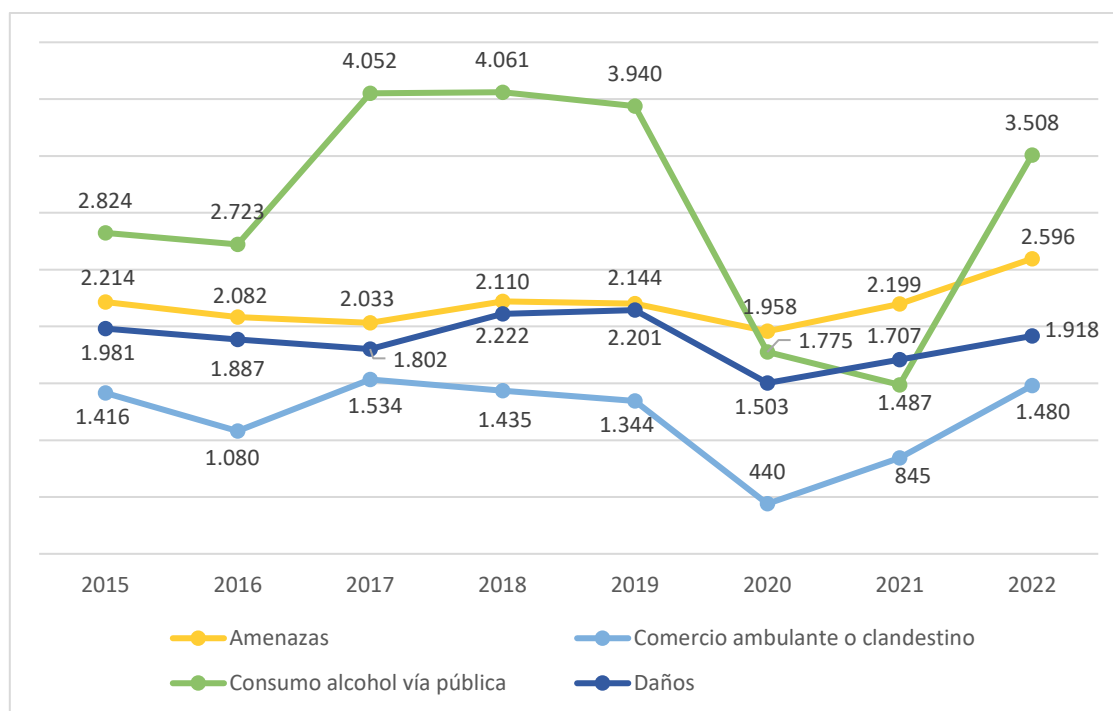
Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alta frecuencia de delitos relacionados con la infracción a la ley 20.000 durante el año 2022 Propósito Prevenir y concientizar respecto a las infracciones a la ley de drogas ocurridas en la comuna.	Este delito principalmente ocurre en la vía pública (63,10%), seguido por domicilios particulares (14,97%). Este delito se espacializa casi en su totalidad en la plaza “Los Héroes” y en Av. El sol, sector Nororiente de la comuna (SIED Territorial, 2023). El mapeo colectivo mostró una concentración geoespacial en las distintas áreas verdes de la comuna, como también en poblaciones como Esperanza, Manuel Rodríguez, Baltazar Castro, Algarrobo, Las Cumbres, La Foresta, Fernando Debesa, Rivera o Las Rosas. Así mismo se destaca la concentración en vías como Punta de Cortés (H-210), Oficiales Gamero, Aurora, Presidente Domingo Santa María y Viña del Mar.	La estadística obtenida de las plataformas de la SPD, Carabineros o del Informe Estadístico Delictual Comunal no caracterizan a las víctimas del delito de Infracción a la ley de Drogas. Sin embargo, en dicho informe se expone la cantidad de casos policiales y detenidos, registrando un total 316 casos de los cuales 249 corresponden a detenciones. De estas, el 46,2% corresponde al tramo etario de 18-29 años.	Respecto a la temporalidad, los horarios con mayor frecuencia son: - 12:00-15:59 hrs durante jueves, lunes y miércoles - 16:00 a 19:59hrs los lunes, miércoles y viernes. Por otra parte, es importante mencionar que el programa denuncia seguro ha recibido 291 reportes, de los cuales el 92,8% corresponde al delito de microtráfico.	Falta de medidas prevención social en niños, niñas y adolescentes en materias de infracción a la ley de drogas	1. Articulación de redes entre la Dirección SP y GRD y establecimientos educacionales en torno a la infracción de la ley de drogas
				Existencia de factores de riesgo situacionales asociados a la seguridad pública presentes en el territorio	2. Desarrollo de proyectos e iniciativas de prevención situacional
				Ausencia de redes e información sobre organismos públicos y privados en materias de la infracción a la ley de drogas	3. Articulación de la red de programas, organizaciones e instituciones que abordan las infracciones a la ley de drogas
				Baja presencia policial y de medios disuasivos en el territorio	4. Creación de un plan de patrullaje preventivo disuasivo comunitario
				Existencia de factores de riesgo y situaciones de vulnerabilidad sociodelictual	5. Elaboración de intervenciones comunicacionales

Fuente: Elaboración propia con datos de SIED-SPD y Dirección Seguridad Pública y Gestión del Riesgo

Identificación y caracterización de nuevos problemas y sus causas y componentes.

Al revisar los antecedentes expuestos resulta evidente el problema de seguridad que significa el aumento de Incivildades en el territorio de la comuna. Según las mismas estadísticas entregadas por el Centro de Estudios y Análisis del Delito de la Subsecretaría de Prevención del Delito, la frecuencia de incivildades durante el año 2022 fue de un total de 10.552 casos, superando a los 8.802 casos de delitos de mayor connotación social. De dichas cifras, resulta preocupante el aumento exponencial de la incivildad de “Consumo de Alcohol en la vía Pública” con un total de 3.508 casos y el aumento del “Comercio ambulante o clandestino”, que, si bien presenta menos casos que “Amenazas” o “Daños”, posee una mayor tasa de aumento que dichas incivildades.

Figura N°11. Frecuencia de Incivildades más comunes periodo 2015-2022



Fuente: CEAD-SPD

Considerando lo expuesto, además de las estadísticas del Número de Emergencias Comunal que evidencian el problema de los “Ruidos Molestos” junto con el mapeo colectivo donde se identifican adicionalmente las problemáticas de “Consumo de Alcohol en la vía pública” y “Comercio ambulante o clandestino”, se decide incorporar como cuarta priorización de problemas de seguridad a estas **Incivildades** que ocurren en la comuna de Rancagua.

Incivildades

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alta frecuencia de incivildades ocurridas en la comuna de Rancagua Propósito Reducir la frecuencia de las incivildades que más afectan a los vecinos y vecinas de la comuna de Rancagua	Si bien la priorización del problema de seguridad pretende abordar la mayoría de las Incivildades ocurridas en el territorio de la comuna, principalmente se focalizarán los recursos a: • Consumo de alcohol en la vía pública: de un total de 3058 casos policiales, un 90,3% corresponde a infractores hombres, de los cuales un 45,9% corresponde a adultos entre 30 y 44 años, seguido por los tramos etarios de 18-29 años y 45-64 años que comparten un 26% del total de casos. La incivildad ocurre mayoritariamente en el tramo horario de 16:00-19:59hrs con un 42,3% de los casos policiales, siendo Agosto, Septiembre y Octubre los meses con mayor frecuencia. • Comercio ambulante o clandestino: de un total de 1480 casos, un 70,2% corresponde a infractores hombres y un 29,7% a infractoras mujeres, siendo el tramo etario de 30-44 años	Baja presencia policial y de medios disuasivos en el territorio	1. Creación de un plan de patrullaje preventivo disuasivo comunitario
		Existencia de factores de riesgo y situaciones de vulnerabilidad social	2. Elaboración de intervenciones comunicacionales
		Ausencia de gestión sistemática de inspección y fiscalización en materias de seguridad pública	3. Implementación de un programa de inspección y fiscalización municipal
		Baja cohesión social y prevención comunitaria	4. Formación en materias de seguridad y prevención para agentes comunitarios y organizaciones en el territorio

	el más frecuente con un 48,1% de hombres y un 44,29% de mujeres respectivamente. La incivilidad ocurre mayoritariamente en el tramo horario de 8:00-12:59 con un 42,5% de los casos policiales, siendo Marzo, Abril y Mayo los meses de mayor ocurrencia. • Ruidos Molestos: no es posible caracterizar la incivilidad utilizando la estadística entregada por el CEAD ya que no se registran casos policiales dentro de total de 10.552 incividades ocurridas en la comuna. Sin embargo, la estadística del Número de Emergencias Comunal evidencia que los llamados por Ruidos Molestos son la incivilidad más frecuente con un 10,8% de un total de 11687 requerimientos. Los horarios de mayor frecuencia son de 00:00-3:59, con 559 llamados (44,2%) y de 20:00-23:59 con 352 llamados (27,8%). Asimismo, los meses de mayor concentración de llamadas son Enero y Febrero, coincidente con el período de vacaciones de verano. (CEAD, 2023)		
--	---	--	--

Fuente: Elaboración propia

Matriz de Planificación

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Disminución de la ocurrencia de delitos e incivildades priorizados por el Plan, aumentando la percepción de seguridad de vecinos y vecinas de la comuna de Rancagua.		
Propósito 1	Reducir la frecuencia y grado de afectación del Robo con Violencia o Intimidación en la vía pública de los sectores riesgosos de la comuna.	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo. Carabineros. Fiscalía. PDI.	3 años
Componente 1	Creación de un plan de patrullaje preventivo disuasivo comunitario	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
Actividades	1. Aumento de la flota y personal	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo. Gobierno Regional	5 meses
	2. Elaboración de documentación de gestión (Protocolos y Manuales)	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	5 meses
	3. Actualización continua de las rutas de patrullaje	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
	4. Trabajo mancomunado con otras instituciones	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo. Organizaciones del Intersector	3 años
	5. Integración del patrullaje preventivo al Sistema Integrado de emergencia y seguridad (S.I.E.S)	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
Componente 2	Desarrollo de proyectos e iniciativas de prevención situacional	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
Actividades	1. Desarrollo de diagnósticos territoriales mediante la aplicación de instrumentos, revisión de estadística y/o realización de marchas exploratorias.	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años

	2. Gestión de iniciativas de prevención situacional ejecutadas por distintos departamentos municipales u otros agentes involucrados.	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
	3. Realización de proyectos desde el municipio enmarcados en las tipologías de prevención situacional entregadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito.	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
	4. Informar y apoyar a la comunidad sobre proyectos y fondos concursables que permitan disminuir factores de riesgo situacionales para la postulación de proyectos.	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
	5. Instancias educativas dirigidas a vecinos y vecinas para incentivar la prevención situacional en el hogar y la vía pública.	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
Componente 3	Elaboración de Intervenciones Comunicacionales	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
Actividades	1. Informar a la comunidad sobre el trabajo que realiza la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
	2. Elaboración de material de difusión (física y/o digital)	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	1 año
	3. Promoción del proceso y medios de denuncia	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	1 año
	4. Promoción del autocuidado en el hogar y el espacio público	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	1 año
Componente 4	Articulación de la red de fuerzas de orden y seguridad pública, instituciones públicas y agentes relevantes.	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
Actividades	1. Cooperación entre la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo y Fiscalía	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
	2. Realización de actividades en conjunto con Carabineros y PDI	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo. Organizaciones del Intersector	3 años
	3. Fortalecimiento de la coordinación intradepartamental entre convenios que operan bajo el alero de la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
	4. Fortalecimiento de la coordinación entre la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo y agentes territoriales vinculados con la seguridad de sectores riesgosos de la comuna	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
Componente 5	Formación en materias de seguridad y prevención para agentes comunitarios y organizaciones en el territorio	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
Actividades	1. Diseño e implementación de escuela de seguridad y prevención comunitaria	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	5 meses

	2. Diseño y ejecución de programas formativos en el territorio	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	1 año
	3. Diseño y ejecución de talleres de prevención comunitaria	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	5 meses
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Disminución de la ocurrencia de delitos e incivildades priorizados por el Plan, aumentando la percepción de seguridad de vecinos y vecinas de la comuna de Rancagua.		
Propósito 2	Prevenir y concientizar sobre las violencias de género ocurridas en la comuna.	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo. Carabineros. Fiscalía. PDI.	3 años
Componente 1	Articulación de redes entre la Dirección SP y GRD y establecimientos educacionales en torno a la prevención de VIF	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
Actividades	1. Levantamiento de la información existente sobre las redes que operan en los establecimientos educacionales en relación con la temática de VIF.	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	5 meses
	2. Coordinación de iniciativas de prevención de violencia en el pololeo a estudiantes de establecimientos educacionales	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo. Organizaciones del Intersector	3 años
	3. Coordinación de talleres dirigidos a la comunidad educativa sobre prevención y respuesta ante casos de VIF	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo. Organizaciones del Intersector	3 años
Componente 2	Articulación entre instituciones públicas y privadas que tengan injerencia en la prevención, atención y derivación de casos VIF	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
Actividades	1. Levantamiento de la información existente sobre las redes que operan entre las instituciones en relación con la temática de VIF	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo.	5 meses
	2. Gestión de iniciativas de prevención de VIF ejecutadas por distintas instituciones públicas y/o privadas	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo. Organizaciones del Intersector	3 años
	3. Desarrollo e implementación de protocolo de atención y derivación de casos VIF desde el Número de Emergencias Comunal	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo.	3 años
	4. Desarrollo de instancias educativas que concienticen y capaciten en el manejo de casos de VIF a funcionarios de la red de trabajo de la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo.	3 años

Componente 3	Elaboración de Intervenciones Comunicacionales	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
Actividades	1. Informar a la comunidad sobre el trabajo que realiza la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
	2. Elaboración de material de difusión (física y/o digital)	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	1 año
	3. Promoción del proceso, medios de denuncia y sobre la red municipal e interinstitucional en materias de VIF.	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	1 año
	4. Concientización sobre las violencias de género y su prevención.	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	1 año
Componente 4	Diseño y ejecución de estrategias de prevención comunitaria entre vecinos, vecinas y agentes territoriales	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
Actividades	1. Levantamiento de información cuantitativa y/o cualitativa en el territorio respecto a VIF	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	5 meses
	2. Diseño participativo de estrategias de acción comunitaria entre vecinos y vecinas	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo. Agentes Territoriales	3 años
	3. Implementación de acciones comunitarias entre agentes territoriales, vecinos y vecinas	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo. Agentes Territoriales	3 años
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Disminución de la ocurrencia de delitos e incivildades priorizados por el Plan, aumentando la percepción de seguridad de vecinos y vecinas de la comuna de Rancagua.		
Propósito 3	Prevenir y concientizar respecto a las infracciones a la ley de drogas ocurridas en la comuna.	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo. Carabineros. Fiscalía. PDI.	3 años
Componente 1	Articulación de redes entre la Dirección SP y GRD y establecimientos educacionales en torno a la infracción de la ley de drogas	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
Actividades	1. Levantamiento de la información existente sobre las redes que operan en los establecimientos educacionales en relación con la temática de infracción a la ley de drogas.	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	5 meses
	2. Coordinación de iniciativas de prevención del consumo, adicciones y daños colaterales de las drogas a estudiantes de establecimientos educacionales	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo. Organizaciones del Intersector	3 años

	3. Coordinación de talleres dirigidos a la comunidad educativa sobre infracción a la ley de drogas.	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo. Organizaciones del Intersector	3 años
Componente 2	Desarrollo de proyectos e iniciativas de prevención situacional	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
Actividades	1. Desarrollo de diagnósticos territoriales mediante la aplicación de instrumentos, revisión de estadística y/o realización de marchas exploratorias.	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
	2. Gestión de iniciativas de prevención situacional ejecutadas por distintos departamentos municipales u otros agentes involucrados.	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
	3. Realización de proyectos desde el municipio enmarcados en las tipologías de prevención situacional entregadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito.	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
	4. Informar y apoyar a la comunidad sobre proyectos y fondos concursables que permitan disminuir factores de riesgo situacionales para la postulación de proyectos.	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
	5. Instancias educativas dirigidas a vecinos y vecinas para incentivar la prevención situacional en el hogar y la vía pública.	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
Componente 3	Articulación de la red de programas, organizaciones e instituciones que abordan las infracciones a la ley de drogas	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
Actividades	1. Levantamiento de la información existente sobre las redes que abordan las infracciones a la ley de drogas.	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	5 meses
	2. Realización de actividades en conjunto con Carabineros, PDI y Fiscalía.	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo. Organizaciones del Intersector	3 años
	3. Fortalecimiento de la coordinación intradepartamental entre convenios que operan bajo el alero de la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
	4. Fortalecimiento de la coordinación entre la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo y agentes territoriales vinculados con la seguridad de sectores riesgosos de la comuna	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
Componente 4	Creación de un plan de patrullaje preventivo disuasivo comunitario	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
Actividades	1. Aumento de la flota y personal	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo y Gobierno Regional	5 meses
	2. Elaboración de documentación de gestión (Protocolos y Manuales)	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	5 meses

	3. Actualización continua de las rutas de patrullaje	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
	4. Trabajo mancomunado con otras instituciones	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo e instituciones del intersector	3 años
	5. Integración del patrullaje preventivo al Sistema Integrado de emergencia y seguridad (S.I.E.S)	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
Componente 5	Elaboración de Intervenciones Comunicacionales	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
Actividades	1. Informar a la comunidad sobre el trabajo que realiza la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
	2. Elaboración de material de difusión (física y/o digital)	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	1 año
	3. Promoción del proceso y medios de denuncia	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	1 año
	4. Concientización sobre el consumo, adicción y daños colaterales de las drogas.	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	1 año
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Disminución de la ocurrencia de delitos e incivildades priorizados por el Plan, aumentando la percepción de seguridad de vecinos y vecinas de la comuna de Rancagua.	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo. Carabineros. Fiscalía. PDI.	3 años
Propósito 4	Reducir la frecuencia de las incivildades que más afectan a los vecinos y vecinas de la comuna de Rancagua.		
Componente 1	Creación de un plan de patrullaje preventivo disuasivo comunitario	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
Actividades	1. Aumento de la flota y personal	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo y Gobierno Regional	5 meses
	2. Elaboración de documentación de gestión (Protocolos y Manuales)	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	5 meses
	3. Actualización continua de las rutas de patrullaje	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
	4. Trabajo mancomunado con otras instituciones	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo e instituciones del intersector	3 años

	5. Integración del patrullaje preventivo al Sistema Integrado de emergencia y seguridad (S.I.E.S)	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
Componente 2	Elaboración de Intervenciones Comunicacionales	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
Actividades	1. Informar a la comunidad sobre el trabajo que realiza la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
	2. Elaboración de material de difusión (física y/o digital)	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	1 año
	3. Promoción del proceso y medios de denuncia	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	1 año
	4. Promoción del bienestar comunitario y convivencia saludable entre vecinos y vecinas	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	1 año
Componente 3	Implementación de un programa de inspección y fiscalización municipal	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
Actividades	1. Aumento de la flota y personal	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo y Gobierno Regional	5 meses
	2. Elaboración de documentación de gestión (Protocolos y Manuales)	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	5 meses
	3. Actualización continua de puntos de inspección	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
	4. Trabajo mancomunado con otras instituciones	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo e instituciones del intersector	3 años
	5. Integración de la fiscalización al Sistema Integrado de emergencia y seguridad (S.I.E.S)	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	3 años
Componente 4	Formación en materias de seguridad y prevención para agentes comunitarios y organizaciones en el territorio	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	1 años
Actividades	1. Diseño e implementación de escuela de seguridad y prevención comunitaria	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	5 meses
	2. Diseño y ejecución de programas formativos en el territorio	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	1 año
	3. Diseño y ejecución de talleres de prevención comunitaria	Dirección de seguridad pública y Gestión del Riesgo	5 meses

Fuente: Elaboración propia.

Sistema de indicadores

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir la frecuencia y grado de afectación del Robo con Violencia o Intimidación en la vía pública de los sectores riesgosos de la comuna.	Tasa de variación de casos policiales del delito Robo con Violencia o Intimidación (RVI)	$(N^{\circ} \text{ de casos policiales de RVI en el año } t+1 / N^{\circ} \text{ de casos policiales de RVI en el año } t-1) * 100$		CEAD Subsecretaría de Prevención del Delito
Componente 1	Presencia de patrullaje preventivo en el territorio	Elaboración de Manual operativo de patrullaje preventivo disuasivo comunitario	Porcentaje de avance del Manual Operativo en relación con año t+1	100%	Manual Operativo del Plan de Patrullaje visado por Dirección
Componente 2	Adjudicación y Ejecución de Proyectos de Prevención Situacional	Proyectos postulados en calidad de admisible	$(N^{\circ} \text{ de proyectos admisibles} / N^{\circ} \text{ de proyectos postulados}) * 100$	80%	Informe de rendición y/o informe de sistematización
Componente 3	Aumento en la cantidad de Intervenciones comunicacionales implementadas	Intervenciones ejecutadas en el territorio	$(N^{\circ} \text{ de intervenciones ejecutadas al año } t+1 / N^{\circ} \text{ de intervenciones planificadas al año } t+1) * 100$	100%	Acta de registro
Componente 4	Aumentar la cantidad de mesas de trabajo realizadas con las fuerzas de orden y seguridad pública	Instituciones de orden y seguridad pública presentes en mesas de trabajo	$(N^{\circ} \text{ de instituciones de orden y seguridad pública presentes en mesas de trabajo al año } t+1 / N^{\circ} \text{ total de instituciones de orden y seguridad pública al año } t+1) * 100$	100%	Acta de Registro
Componente 5	Aumento de la cantidad de iniciativas educativas ejecutadas en materias de seguridad y prevención	Solicitudes de instancias de formación concretadas	$(N^{\circ} \text{ de iniciativas educativas ejecutadas al año } t+1 / N^{\circ} \text{ de iniciativas educativas planificadas al año } t+1) * 100$	100%	Acta de Registro
Propósito 2	Prevenir y concientizar sobre las violencias de género ocurridas en la comuna.	Tasa de variación de casos policiales del delito Violencia Intrafamiliar (VIF)	$(N^{\circ} \text{ de casos policiales de VIF en el año } t+1 / N^{\circ} \text{ de casos policiales de VIF en el año } t-1) * 100$		CEAD Subsecretaría de Prevención del Delito

Componente 1	Aumento de mesas de trabajo con establecimientos educacionales en funcionamiento	Mesas de trabajo funcionando por Sector	(N° de mesas de trabajo con establecimientos educacionales funcionando en el año t+1 / N° total de sectores según división CDC) *100	50%	Acta de Registro
Componente 2	Sistematización de la información sobre la oferta de instituciones del intersector	Oferta de las instituciones de intersector presente en los protocolos de atención al público	(N° de instituciones presentes en protocolos de atención al público en el año t+1 / N° total de instituciones que abordan VIF en el año t+1) *100	80%	Listado de instituciones del intersector
Componente 3	Aumento en la cantidad de Intervenciones comunicacionales implementadas	Intervenciones ejecutadas en el territorio	(N° de Intervenciones ejecutadas al año t+1 / N° de Intervenciones al año t+1) *100	100%	Acta de Registro
Componente 4	Aumento en la cantidad de iniciativas de prevención comunitaria ejecutadas en el territorio	Iniciativas diseñadas ejecutadas en el territorio	(N° de iniciativas de prevención comunitaria ejecutadas al año t+1 / N° de iniciativas de prevención comunitaria planificadas al año t+1)	100%	Acta de Registro
Propósito 3	Prevenir y concientizar respecto a las infracciones a la ley de drogas ocurridas en la comuna.	Tasa de variación de casos policiales del delito Infracción a la Ley de Drogas (ILD)	(N° de casos policiales de ILD en el año t+1/ N° de casos policiales de ILD en el año t-1) *100		CEAD Subsecretaría de Prevención del Delito
Componente 1	Aumento de mesas de trabajo con establecimientos educacionales en funcionamiento	Mesas de trabajo funcionando por sector	(N° de mesas de trabajo con establecimientos educacionales funcionando en el año t+1 / N° total de sectores según división CDC) *100	50%	Acta de Registro
Componente 2	Adjudicación y Ejecución de Proyectos de Prevención Situacional	Proyectos postulados en calidad de admisible	(N° de proyectos admisibles / N° de proyectos postulados) *100	80%	Informe de rendición y/o informe de sistematización
Componente 3	Sistematización de la información sobre la oferta de instituciones del intersector	Oferta de las instituciones del intersector presente e los protocolos de atención a público	(N° de instituciones presentes en protocolos de atención al público en el año t+1 / N° total de instituciones que abordan la	100%	Listado de las instituciones del intersector

			infracción a la ley de drogas en el año t+1) *100		
Componente 4	Presencia de patrullaje preventivo en el territorio	Elaboración de Manual operativo de patrullaje preventivo disuasivo comunitario	Porcentaje de avance del Manual Operativo en relación con año t+1	100%	Manual Operativo del Plan de Patrullaje visado por Dirección
Componente 5	Aumento en la cantidad de Intervenciones comunicacionales implementadas	Intervenciones ejecutadas en el territorio	(N° de intervenciones ejecutadas al año t+1 / N° de intervenciones planificadas al año t+1) *100	100%	Acta de Registro
Propósito 4	Reducir la frecuencia de las incivildades que más afectan a los vecinos y vecinas de la comuna de Rancagua.	Tasa de variación de casos policiales del delito (IN)	(N° de casos policiales de IN en el año t+1/ N° de casos policiales de IN en el año t-1) *100		CEAD Subsecretaría de Prevención del Delito
Componente 1	Presencia de patrullaje preventivo en el territorio	Elaboración de Manual operativo de patrullaje preventivo disuasivo comunitario	Porcentaje de avance del Manual Operativo en relación con año t+1	100%	Manual Operativo del Plan de Patrullaje visado por Dirección
Componente 2	Aumento en la cantidad de Intervenciones comunicacionales implementadas	Intervenciones ejecutadas en el territorio	(N° de intervenciones ejecutadas al año t+1 / N° de campañas intervenciones al año t+1) *100	100%	Acta de Registro
Componente 3	Aumento de la presencia de fiscalizadores e inspectores en el territorio	Fiscalizaciones priorizadas ejecutadas en el territorio	(N° de fiscalizaciones ejecutadas al año t+1 / N° de fiscalizaciones planificadas al año t+1) *100	100%	Acta de Registro
Componente 4	Aumento de la cantidad de iniciativas educativas ejecutadas en materias de seguridad y prevención	Solicitudes de instancias de formación concretadas	(N° de iniciativas educativas ejecutadas al año t+1 / N° de iniciativas educativas planificadas al año t+1) *100	100%	Acta de Registro

Definiciones

Centro de estudios y análisis del delito (CEAD): Pertenece a la División de Estudios de la Subsecretaría de Prevención del Delito, teniendo como misión generar y mantener un sistema de información sobre las dinámicas de la delincuencia, la violencia y la inseguridad en el país, que apoye la construcción, monitoreo y evaluación de políticas públicas y oriente la focalización de la gestión y acciones en materia de prevención y control del delito a escala nacional, regional y comunal.

Comité Barrial de seguridad: Organización funcional que tiene por objetivo desarrollar estrategias, proyectos, programas e iniciativas para fomentar la promoción y prevención del delito en la mayor cantidad de territorios de la comuna.

Consejo Comunal de Seguridad Pública: Órgano consultivo del Alcalde en materia de seguridad pública comunal y es además una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local. Los consejos deben existir en todas las comunas.

Coproducción de seguridad: La responsabilidad sobre los temas de violencia y de delitos no sólo recae en manos de los poderes del Estado y de las policías, sino que debe ser asumida por la sociedad en su conjunto, para desarrollar acciones de manera mancomunada

Delito: De acuerdo con el Art. 1º del Código Penal vigente, el delito es una acción u omisión voluntaria penada por la ley. Las acciones u omisiones penadas por la ley se reputan siempre voluntarias, a no ser que conste lo contrario.

Denuncia: Es la forma de iniciar una investigación penal, al informar a la autoridad un hecho que constituye un delito. Se puede formular la denuncia directamente ante la Fiscalía o Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Gendarmería de Chile en los casos de los delitos cometidos dentro de los recintos penitenciarios, o ante cualquier tribunal con competencia criminal, todos los cuales deberán hacerla

llegar de inmediato a la Fiscalía. La denuncia puede formularse en forma verbal o por escrito y debe contener la identificación del denunciante, su domicilio, la narración del hecho, la eventual designación del autor y de los testigos.

Fiscalía (Ministerio público): Organismo autónomo y jerarquizado, encargado de dirigir en forma exclusiva la investigación de hechos constitutivos de delito, y en su caso, ejercer la acción penal respectiva; adoptando las medidas para proteger a las víctima y testigos. (art. 83 Constitución Política del Estado, art. 1 ley 19.640 y arts. 3 y 6 del CPP)

Incivildades: Todas aquellas conductas entendidas como comportamientos incívicos o señales de desorden físico, en una zona determinada, que pueden afectar la percepción de inseguridad de los individuos que habitan en ella.

Infracción a la ley de drogas: Contempla los delitos de consumo de drogas, elaboración/cultivo de drogas, hallazgo de drogas, microtráfico, porte de drogas, tráfico, otra infracción ley de drogas.

Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP): Es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N°20.965 confiere a los municipios.

Sistema estadístico delictual (SIED Territorial): Es una herramienta que permite mapear los datos y poder identificar los sectores de mayor o menor concentración delictual. Además, permite al usuario/a dibujar y/o seleccionar un área específica del mapa y obtener de este lugar la información delictual precisa para complementar diagnósticos y evaluaciones. La información de este sistema de mapas está disponible desde el año 2013 y se actualiza trimestralmente.

Subsecretaría de Prevención del Delito: (SPD): Organismo gubernamental dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Bibliografía

Alberich-Nistal, T. (2008) Investigación - Acción Participativa y Mapas Sociales. UJAEN, España.

CEAD (2023) Centro de Estudios y Análisis Delictual. Subsecretaría de Prevención del Delito. <https://cead.spd.gov.cl/>

Guber, R. (2005). El Salvaje Metropolitano. Bs. Aires, CABA, Argentina: Paidós.

Imbach, A., & Ediciones, G. (2016). Planificación estratégica territorial participativa. *Turrialba: Geolatina*.

Kelly, J. (2016). Manual de Mapeo Colectivo: Recursos Cartográficos Críticos para Procesos Territoriales de Creación Colaborativa by Pablo Ares and Julia Risler. *Journal of Latin American Geography*, 15(2), 154-156.

Quinteros, D. (2014). Delitos del espacio público y el problema de la "cifra negra": una aproximación a la no-denuncia en Chile. *Política criminal*, 9(18), 691-712.

Rodríguez, M. P., & Cerdá, J. M. (2002). Paso a paso en el diseño de un estudio mediante grupos focales. *Atención primaria*, 29(6), 366.

SIED Territorial (2023) Sistema Estadístico Delictual Comunal Territorial Municipal. Subsecretaría de Prevención del Delito. <https://siedt.spd.gov.cl/>

Zapata, F., & Rondán, V. (2016). La investigación-acción participativa. *Recuperado de: <http://mountain.pe/recursos/attachments/article/168/Investigacion-Accion-Participativa-IAP-Zapata-y-Rondan.pdf>*